



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS



EXPEDIENTE 10-A/2008

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los trece días del mes de agosto de dos mil ocho el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da cuenta al Consejero General, con el oficio número SECON UAIP/CyS/057/2008, de once de agosto del año en curso, Conste.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a trece de agosto de dos mil ocho.

Por recibido el oficio número SECON/UAIP/CyS//057/2008 de fecha once de agosto de dos mil ocho, signado por el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal, mediante el cual envía a este Instituto, copia certificada del recurso de revisión que interpone el C. ARMANDO MICHAUS PAREDES, y el informe consistente en tres fojas útiles elaborado por el responsable de la Unidad de Enlace de la Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas y copias certificadas del procedimiento de solicitud de acceso a la información Pública, registrada con numero de folio 593.

Ahora bien, visto el recurso de cuenta promovido por el recurrente, del que se desprende que interpone el recurso de revisión en contra del sujeto obligado denominado Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas, con fundamento en lo que establece el numeral 86 de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas; se ADMITE a trámite el presente recurso, fórmese el expediente de estilo, anótese su ingreso en el Libro de Gobierno bajo el numero 10-A/2008

Asimismo y en atención a lo que señala el artículo 87 fracción I de la Ley antes señalada, tórnese los autos a la ponencia "A" que corresponde al Lic. Gildardo Arturo Domínguez Ruiz, Consejero General para efectos de formular el proyecto de resolución correspondiente, de conformidad con lo establecido en la fracción II del numeral antes invocado.





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS



Se tiene como medio del C. ARMANDO MICHAUS PAREDES para oír y recibir toda clase de notificaciones el correo electrónico armamicha@hotmail.com.

Notifíquese por los medios establecidos en ley.

Así lo acordó y firma el Licenciado GILDARDO ARTURO DOMINGUEZ RUIZ, Consejero General, ante el Licenciado Gerardo Aguilar Yáñez, Secretario General de Acuerdos y del Pleno que da fe.
Doy fe.

El trece de agosto de dos mil ocho, se inicia el expediente 10-A/2008, del índice del Instituto